



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01537/2024**

**VISTO:**

Los Artículos N° 47 y 48 del Título III Párrafo 4to del D.F.L. N° 1 de la Ley N° 19.070 correspondiente al Estatuto de los Profesionales de la Educación; La Ley N°20.903 que crea el sistema de Desarrollo Profesional Docente; El Decreto N°106/2019 del Ministerio de Educación que aprueba reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala, y deroga el Decreto N°264 de 1991 del Ministerio de Educación; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malueg Malueg decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto alcaldicio exento N° 255/2024 de fecha 26 de Enero del 2024 que aprueba la subrogancia del Control Interno Municipal y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"; El D.F.L. N°1 del 10.09.96, que fija el Texto Refundido, Sistematizado y Coordinado de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación" y las Leyes que la han complementado y modificado; La Ley N° 20.501 de Calidad y Equidad en la Educación; La Resolución 7/2019 de la Contraloría General de la República; La Resolución 6/2019 de la Contraloría General de la República; Los documentos que acreditan experiencia docente presentados por la profesional de la educación, docente Margot Elizabeth Vera Cruz C.I. 12.419.298-6, detallados a continuación:

MARGOT VERA - DOCENTE PEINE TEMPRANO	Esro - 263					
	Fecha inicio	Fecha de término	año	meses	días	
Colegio de Pichasca - Dem Río Hurtado	01-03-2001	28-02-2014	12	11	27	
Escuela de Párvulo g-123 Los Conejitos - Comdes Calama	02-03-2015	29-02-2016	0	11	27	
Escuela Básica E-26 - Daem San Pedro de Atacama	27-04-2015	28-02-2018	2	10	1	
Escuela de Párvulo G-114 Los Enanitos - Comdes Calama	26-02-2019	29-02-2020	1	0	3	
Escuela de Párvulo F-118 Las Ardillitas - Comdes Calama	02-03-2020	28-02-2022	1	11	26	
Corp. Municipal Desarrollo Social de Calama	01-03-2022	28-02-2023	0	11	27	
Fundacional Educacional de Chuquicamata	26-07-2023	29-02-2024	0	7	3	
Esc. Básica de Peine - Daem San Pedro de Atacama	01-03-2024	01-04-2024	0	1	0	
			16	62	114	
	<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	

**DECRETO:**

**RECONÓZCASE** a doña MARGOT ELIZABETH VERA CRUZ C.I. 12.419.298-6 la cantidad de **10 Bienes** acreditados de acuerdo al detalle que se indica en los Vistos.

**INFÓRMESE** al CPEIP este decreto a través de la plataforma <https://www.carreradocente.cl/> para el cálculo las Asignaciones de Tramo, Alumnos Prioritarios y las demás establecidas en la Ley 20.903 que modifica la Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.

**PÓNGASE** en conocimiento de los departamentos municipales para los trámites legales que correspondan.

**ARCHÍVESE** el presente decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Antecedentes Bienes	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/MZQ/SCR/VAC

**Distribución:**

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal  
VERONICA ABURTO CORTEZ encargada de personal oficina de personal y remuneraciones daem  
SANDRA CRUZ REALES encargada de administración y finanzas daem (s) sección administración y finanzas daem



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21613549&hash=7391b>